



GENDARMERÍA NACIONAL

Decreto 756/2016

Promociones.

Bs. As., 06/06/2016

VISTO el Expediente N° AF 5-4003/203/2015 del Registro de la GENDARMERÍA NACIONAL, organismo dependiente del MINISTERIO DE SEGURIDAD, el Artículo 70 de la Ley N° 19.349 de GENDARMERÍA NACIONAL, modificada por el Artículo 1° de la Ley N° 20.677, y

CONSIDERANDO:

Que determinado Personal Superior presentó reclamo contra clasificaciones y/o calificaciones asignadas por ascenso, disponiéndose, previa intervención del Organismo de Calificación respectivo, hacer lugar a dichas presentaciones, no existiendo en consecuencia inconvenientes para la promoción de los mismos a la fecha que para cada caso se especifica.

Que, además, Personal Superior mantenía su promoción en suspenso por causas que al presente se encuentran extinguidas; y habiéndose evaluado los resultados obtenidos, por la Junta de Calificación respectiva, no existen impedimentos para el ascenso al grado inmediato superior del mismo, a la fecha que para cada caso se especifica.

Que han tomado la intervención que les compete la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS de la GENDARMERÍA NACIONAL y la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE SEGURIDAD.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 99, Inciso 1 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y lo dispuesto por el Artículo 70 de la Ley N° 19.349 de GENDARMERÍA NACIONAL, modificado por el Artículo 1° de la Ley N° 20.677.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1° — Promuévese al grado inmediato superior, a la fecha que para cada caso se especifica al Personal Superior de GENDARMERÍA NACIONAL, que se menciona en el ANEXO que forma parte integrante del presente Decreto.



Art. 2° — Los gastos que demande el cumplimiento de la presente medida, se imputarán a las partidas presupuestarias asignadas en la Jurisdicción 41, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subjurisdicción 05 - GENDARMERÍA NACIONAL, Programa 40 - CAPACIDAD OPERACIONAL.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — MACRI. — Patricia Bullrich.

ANEXO

NÓMINA DEL PERSONAL SUPERIOR DE GENDARMERÍA NACIONAL PROMOVIDO AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR, A LA FECHA QUE PARA CADA CASO SE ESPECIFICA.

EN EL ESCALAFÓN GENERAL

ESPECIALIDAD SEGURIDAD

Al 31 de diciembre de 2010:

Subalférez

D. Rogelio Daniel CABRERA	M.I. 30.441.293
---------------------------	-----------------

Al 31 de diciembre de 2013:

Segundo Comandante

D. Miguel Ángel TORRES	M.I. 22.927.103
------------------------	-----------------

Primer Alférez

D. Pablo Hugo Ernesto PARSONS	M.I. 25.786.365
-------------------------------	-----------------

Alférez

D. Aldo Edgar Facundo BAUDIN	M.I. 27.587.521
D. Osvaldo Ladislao BAEZ	M.I. 29.455.867





D. Víctor Hugo ORTIZ	M.I. 30.861.361
D. Diego Alejandro PEREZ	M.I. 28.634.841

Subalférez

D. Luis Andrés LIVA	M.I. 29.925.959
D. Ricardo Daniel VAZQUEZ	M.I. 34.082.243

Al 31 de diciembre de 2014:

Comandante Principal

D. Luis Alberto CARRIZO	M.I. 16.803.148
D. Gustavo Javier MONTES PITA	M.I. 17.137.810

Comandante

D. Jorge KIRSCH	M.I. 17.240.020
D. Carlos Ariel SAN EMETERIO	M.I. 22.174.642

Segundo Comandante

D. Roberto Marcelo CISNEROS	M.I. 21.542.956
D. José Fabián DE LA CRUZ	M.I. 20.701.916





D. Víctor Daniel LOPEZ	M.I. 23.841.315
D. Sandro Elio PATAGUA	M.I. 23.813.131

Primer Alférez

D. Juan Francisco ZERNIK	M.I. 27.327.591
--------------------------	-----------------

Alférez

D. Jorge Eduardo CASTRO	M.I. 29.083.348
D. Jonathan Samuel RODRIGUEZ	M.I. 31.187.177

Subalférez

D. Jonathan Andrés CASTILLO	M.I. 34.679.739
D. Gustavo Ángel ZARATE	M.I. 33.827.709

ESPECIALIDAD INTENDENCIA

Comandante

D. César Antonio GUZMAN	M.I. 21.539.454
-------------------------	-----------------

Segundo Comandante

D. Rodolfo MARECO	M.I. 22.192.130
-------------------	-----------------



--	--

EN EL ESCALAFÓN SANIDAD
ESPECIALIDAD ODONTÓLOGO
Comandante

D. Marcelo Orlando SANDEZ	M.I. 18.297.330
---------------------------	-----------------

EN EL ESCALAFÓN JUSTICIA
Comandante

D. Ricardo Javier SUTERA	M.I. 20.514.666
D. José Carlos LODOLO	M.I. 17.722.699

EN EL ESCALAFÓN APOYO TÉCNICO
ESPECIALIDAD CONSTRUCCIONES
Segundo Comandante

D. Gustavo Ramón FEDULLO	M.I. 22.270.905
--------------------------	-----------------

Fecha de publicación: 07/06/2016

